

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA
CAJA PREVISIONAL PARA PROFESIONALES
DE LA INGENIERÍA Y AGRIMENSURA DE LA
PROVINCIA DE SAN JUAN
CONVOCADA PARA EL DIA
18 DE NOVIEMBRE DE 2015

En la ciudad de San Juan, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los dieciocho días del mes de Noviembre de año dos mil quince, en el domicilio de la Caja Previsional para Profesionales de la Ingeniería y Agrimensura de la Provincia de San Juan, sito en calle Tucumán 773 (sur) - Capital, siendo las veinte horas se realiza el primer llamado a Asamblea; verificándose la falta de afiliados requeridos para su inicio; se resuelve pasar al segundo llamado previsto para las veintiuna horas. Siendo las veintiuna horas, con el número de afiliados presentes que constan en el libro de asistencia de Asambleas y la presencia de los Miembros Titulares de la Junta de Administración, presidida por el Ing. Marcelo Codón; en calidad de Secretario el Ingeniero Eduardo Carrizo y como Tesorero el Ingeniero Nelson Guillermo Hernandez. Posteriormente el Presidente da por iniciada la Asamblea General Ordinaria de la Caja Previsional para Profesionales de la Ingeniería y Agrimensura de la Provincia de San Juan. Seguidamente por Secretaría se da lectura al siguiente Orden del Día:

- 1º) Consideración del Acta anterior, enviada oportunamente vía correo electrónico.
- 2º) Consideración de la Memoria y Balance al 31/07/2015 e informe de los Síndicos.
- 3º) Consideración del Presupuesto de Gastos y Recursos del próximo ejercicio.
- 4º) Elección de un Síndico en representación de los Afiliados.
- 5º) Designación de dos afiliados para firmar el Acta.

Acto seguido se procede a dar tratamiento al primer punto del Orden del día, consistente en la lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior. Por lo tanto el Ingeniero Marcelo Codón solicita que por Secretaría se de lectura al Acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria de esta Caja Previsional realizada el día 31 de Octubre del año 2014. A continuación el Secretario Ingeniero Eduardo Alfredo Carrizo expresa que por Asambleas anteriores se dio por aprobada la moción del envío por e-mail del acta de referencia, a tal fin se procedió al envío de la misma a cada afiliado, la cual fue verificada por los dos afiliados elegidos para tal fin.

No habiendo objeción alguna, por unanimidad se da por aprobada el Acta de la Asamblea anterior.

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, procediendo el Sr. Presidente, Ingeniero Marcelo Codón a dar lectura a la Memoria correspondiente al período comprendido entre el primero de agosto de dos mil catorce al treinta y uno de julio de dos mil quince.

Señores Profesionales de la Ingeniería y Agrimensura:

En nombre de los Miembros de la Junta de Administración, que tenemos la responsabilidad, el mandato y el honor de conducir las actividades de la Caja Previsional para Profesionales de la Ingeniería y Agrimensura de la Provincia de San Juan, me dirijo a ustedes a fin de informarles y poner a vuestra consideración lo acontecido en nuestra Institución desde el 1 de agosto de 2014 al 31 de julio de 2015.

Nos acompañan en esta oportunidad el Contador Gastón Turcato, quien queda a disposición de los señores Asambleístas, a fin de asesorarlos sobre los temas que consideren necesarios.

Con respecto a los aspectos institucionales, uno de los más importantes fue la realización junto con las restantes Cajas que formamos parte de la Coordinadora Provincial de Cajas Previsionales para profesionales, entre los días 20 y 22 de mayo del corriente año, del LXVI Plenario de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina, en nuestra ciudad con la presencia de 58 cajas miembros y 176 dirigentes de 16 provincias de todo el país, donde se debatieron y se expusieron temas como: Incapacidad profesional y baremo; análisis comparativo de la experiencia de la Caja para Profesionales de la Salud de Córdoba y el CO.FE.PRE.S.(Consejo Federal de Previsión Social); prestaciones de salud en los sistemas de Cajas para Profesionales: propuesta de la Comisión de Salud; el impacto del nuevo Código Civil y Comercial en las Cajas para Profesionales (panel a cargo de integrantes de la Comisión Jurídica) y el impacto de los cambios demográficos del siglo XXI y del concepto de familia introducido por el nuevo Código Civil y Comercial sobre el costo del sistema en las Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales a cargo de la Actuaría Cristina Meghinasso. Tengo que agradecer que fue un honor para nuestra Caja y en especial para mí, haber sido elegido Presidente del Plenario, ya que hasta no hace mucho nuestra institución no era miembro de la Coordinadora Nacional y hoy es respetada por sus pares y la dirigencia nacional en materia previsional. A tal punto y destacándolo como hecho importante, durante la realización del último Plenario Nacional de Cajas Previsionales para Profesionales de la República Argentina en la ciudad de Neuquén, nuestra Caja fue elegida como miembro titular por la Región de Cuyo hasta el 31/12/2016 del Comité Ejecutivo de la Coordinadora Nacional, órgano ejecutivo de la misma y cuyas funciones son: coadyuvar a la Secretaria General en ejecutar las decisiones de los Plenarios; conjuntamente con la Secretaria General entender y resolver en todas las cuestiones o asuntos

extraordinarios, imprevistos y/o urgentes que afecten a las Cajas Miembros, debiendo informar al Plenario próximo; analizar la memoria elaborada por la Secretaria General, la que se eleva a consideración del Plenario; elaborar el presupuesto de Recursos y Gastos anuales, el cual, previo a la elevación y tratamiento de Plenario, deberá contar con dictamen de la comisión Económica Financiera; decidir acerca de las inversiones de los Fondos de la Coordinadora teniendo en cuentas las limitaciones legales de la Caja que ejerza la Secretaria General; reglamentar el funcionamiento de las comisiones Jurídicas, Económicas Financiera y de Prestaciones Jubilatorias, Salud, Turismo y de Tercera Edad; problemática de los nuevos profesionales, Consultiva y Mercosur.

Es decir que nuestra Caja logró permanecer dentro del Comité Ejecutivo, ya no en carácter de miembro suplente, sino obteniendo por primera vez la titularidad. Además, en ambos Plenarios se realizaron las reuniones de Comisión por ramas de Profesión, en particular las del Concejo de Cajas de Ingeniería de la que participaron catorce Cajas que asistieron en representación de las provincias de San Juan, Mendoza, Buenos Aires, Chaco, Entre Ríos, Córdoba, Misiones, Primera y Segunda circunscripción de Santa Fe, Salta, Tucumán, Neuquén y Rio Negro y en la que se debatieron y expusieron varios temas dentro de los órdenes del día planteados, tales como: el tratamiento que otorgan las Cajas a los casos de pensión para los derechohabientes de afiliados morosos; el de la responsabilidad de las Cajas ante el incumplimiento de la prestación del servicio de las prepagas y obras sociales externas contratadas por intermediación de las mismas (comentándose las modalidades que aplican quienes tienen tercerizado el servicio de salud y las que tienen obras sociales propias); el tema de las ayudas financieras o préstamos otorgadas por las Cajas en cuanto a la modalidad, característica, mora y cumplimiento por parte de los afiliados. Siendo éste uno de los temas más requeridos de nuestros sistemas, se comentaron las alternativas de los montos que se están otorgando, las modalidades y los requerimientos para ayudas financieras ya sean hipotecarias o sólo por garantía personal o prendaria. Surgieron dentro de la reunión, otros temas que interesaron tales como: comentario acerca de las leyes originales y Decretos Reglamentarios; Cajas que efectúan estudios actuariales, realizando análisis y comentarios; relación de las Cajas con sus pasivos ya sean jubilados y pensionados y finalmente comunidad vinculada o aporte de las contribuciones a cargo de terceros, tema éste que nuestras leyes provinciales no prevén pero que se está analizando incorporar, por lo cual, es el deseo de esta Junta, realizar reuniones con los afiliados y con el Consejo Profesional de Ingenieros y Agrimensores para llevar una propuesta, ver el grado de aceptación de la misma y la forma de implementar esos aportes que irían a la cuenta de capitalización de cada afiliado. Se destaca que es en el ámbito de Cajas de Ingeniería donde se crea un espacio de disertación y de debate para poder tener un punto de vista más específico dentro de las modalidades profesionales de las alternativas que se

van produciendo en nuestros sistemas previsionales, las realidades y la problemática de cada una de ellas. Quiero destacar que fue un honor haber sido propuesto para ocupar el cargo de Secretario General de dicho Consejo hasta Noviembre de año 2016, habiendo rechazado el ofrecimiento por razones de tiempo y además por que hubiera significado una erogación extra para nuestra Caja ya que se realizan reuniones periódicas en otras provincias a las que hubiera tenido que asistir.

Cada vez más convencidos que las Cajas de Prevision Social para Profesionales creadas con la idea de amparar y custodiar nuestro futuro profesional, representan el modelo que de todos los posibles y conocidos del país para la administración de la Previsión y Seguridad Social, son la más genuina demostración de eficacia y compromiso social y han demostrado que son sin duda alguna los sistemas estructurados por los profesionales, los que se diferencian nítidamente como la opción más equilibrada y razonable ya que se sustentan en la solidaridad responsable como valor permanente fortalecido por los intereses comunes que cohesionan al conjunto de los profesionales como rasgo distintivo de los sistemas administrados por el Estado y mucho más aún de los sistemas en los cuales el lucro y la rentabilidad constituyen el único fin de su actividad. Y dado que en muchas ocasiones se trató desde diversos sectores impulsar distintos proyectos que de una u otra manera perseguían la desaparición de nuestras entidades, jamás se bajaron los brazos y los profesionales trabajamos denodadamente para defender el sistema, tarea que se vio finalmente coronada por la ratificación y consolidación de los mismos. En estos días dos hechos lamentables ponen nuevamente a nuestro sistema en riesgo ya que desde la dirigencia del Concejo Profesional de Ingenieros y Arquitectos del Chaco se ha impulsado un proyecto de ley sumamente riesgoso para nuestras Cajas, por el cual se solicita se modifique el artículo que establece la obligatoriedad del aporte y se agregue otro que establezca la renunciabilidad al sistema. De aprobarse afectaría directamente a todo el sistema y desfinanciaría nuestras cajas previsionales, ya que se trataría de replicar en todas las provincias. Se están realizando gestiones habiéndose logrado hasta el momento que no sea tratado por la Legislatura Provincial. Asimismo se ha solicitado a la Coordinadora Nacional que sea una vez más un interlocutor natural y suficientemente representativo de los intereses en juego en el proyecto de referencia, por lo que si eventualmente en algún momento llegara a impulsarse su tratamiento, sería ésta inmediatamente convocada para discutirlo en profundidad. Por lo expuesto solo resta mantenerse en alerta ante cualquier novedad que pueda surgir. El otro hecho corresponde a la Caja Previsional Técnica de Mendoza que agrupa a los profesionales de la Agrimensura, Arquitectura, Ingeniería, Geología y Técnicos de la Construcción e Industria de esa provincia, donde un grupo de profesionales y legisladores están impulsando un proyecto de ley que dejaría sin efecto un artículo de su actual ley que establece el aporte del comitente como un porcentaje de los honorarios profesionales fijados por los Colegios y Consejos correspondientes

a la tarea efectuada (Comunidad Vinculada). De aprobarse también complicaría la sustentabilidad en el tiempo de esa institución ya que únicamente recibiría como recurso un aporte correspondiente a una cuota anual mínima obligatoria (C.A.M.O.) variable con la categoría a la que pertenezca cada afiliado según sus años de matriculado y no podría afrontar el pago de los beneficios de jubilaciones y pensiones ya otorgados y que en la actualidad son numerosos.

Siguen vigentes los Convenios de Reciprocidad que nuestra Caja firmó con el Centro Comercial e Industrial de Santa Lucía, por el cual el Centro ofrece el servicio de Ora Social Provincia y su club (predio de 6 has. con pileta de natación, cuatro salones para eventos, parrilleros, techados, sanitarios, duchas y camarines, playón polideportivo, canchas de fútbol, vóley, hockey, etc.), con la inscripción bonificada para nuestros afiliados que acrediten estar al día con los aporte previsionales y la CAPIA acepta que sus afiliados acceden a dichos servicios bajo idénticas condiciones que los ofrecidos a sus propios asociados, lo que evidencia la solidaridad entre instituciones civiles sin fines de lucro y además se ha agregado, mediante la firma de nuevo convenio, la posibilidad de afiliarse a la Obra Social Sancor Salud, con cobertura Nacional del 100% en PMO y un 50% en farmacia con un descuento de su aporte mensual por cápita de un 10 al 15 %; y otro de colaboración con la Empresa Impresora Internacional de Valores SAIC, el que tiene por objeto el otorgamiento a los afiliados y su grupo familiar directo del beneficio del 15 % de descuento en: membresías al Complejo del Bono Beach Bahía de Las Tablas propiedad de la Empresa, para la temporada 2015-2016 y un 10% de descuento en alquiler de cabañas, teniendo los siguientes servicios: acceso a canchas de fútbol, tenis y vóley, club de niños, uso de juegos de plaza, parrilleros, alquiler de salón para cumpleaños, servicio de confitería y comidas rápidas, hasta el 28 de febrero del 2016.

Además según lo aprobado por Asamblea Anual Ordinaria del 2014, donde se comentaron las alternativas de valores de aportes obtenidas de la realización del cálculo actuarial contratado para tal fin, se decidió no tratar los nuevos valores de aportes ya que durante el 2014 se habían realizado las actualizaciones de las dos categorías existentes según la metodología aprobada oportunamente por la asamblea. Dado que se propuso por decisión de la Junta de Administración de la caja, la realización de la Asamblea Extraordinaria destinada a considerar el tema sobre inversiones inmobiliarias en la que se tratarían ambos temas. La misma se convocó para el día 30 de abril del corriente año y se estableció un valor de PBM de \$645, lo que lleva a los actuales niveles de aportes a \$330 y \$530, para las categorías A y B respectivamente.

En esa oportunidad y al tratar el tema de inversiones inmobiliarias después de exponer las alternativas de inversión y metodología para llevarlas a cabo y tras un intercambio de opiniones de distintos afiliados, los asambleístas aprueban la moción de Ing. Alberto Peña y decide facultar a la Junta de Administración para realizar propuestas de inversiones inmobiliarias a través de un fideicomiso

inmobiliario, las que deberían ser puestas a consideración de la Asamblea, pasando a un cuarto intermedio en un plazo de cuatro meses autorizando a la Junta a realizar las erogaciones que hicieran falta en el caso de contratar alguna inmobiliaria, empresa o profesional para realizar el asesoramiento, anteproyecto, etc. Con fecha 16 de octubre de 2015 se reanudó la Asamblea Extraordinaria después del cuarto intermedio propuesto. En esa oportunidad la Junta de Administración, a través de la presentación del Arq. Santiago De Paolis, presentó varias alternativas de Inversión inmobiliaria consistentes en un loteo o un edificio en propiedad horizontal a realizar en el terreno de propiedad de CAPIA.

Se expusieron análisis financieros de una y otra opción y dado que no existía una propuesta concreta para poder materializar, la Asamblea por unanimidad aprobó la moción de Ing. Osvaldo Montilla Lahoz para que se realice un cuarto intermedio y se realice un nuevo llamado en un plazo de seis meses y mientras tanto se constituya el fideicomiso inmobiliario con el objeto de ejecutar un loteo. Por otra parte CAPIA continuó con el objetivo que le dio origen, o sea cubrir la seguridad social de nuestros profesionales, a través del otorgamiento de una jubilación proporcional a favor del Ing. Electromecánico Rubén Adolfo Terluk y además se siguió con la política de otorgar préstamos a nuestros afiliados, los que ascendieron a 38 préstamos ventanillas y 9 préstamos reintegrables por un monto total de pesos un millón ciento treinta y tres mil setecientos veinticinco con 10/100 a tasas que se fueron adecuando a los distintos escenarios financieros, monto otorgado, que por su magnitud y dado que su rentabilidad (\$566.937,56) representa un 21% de las inversiones totales de la Caja, pone de manifiesto el alto beneficio que este servicio representa para gran parte de la masa de afiliados y dado la importancia de los objetivos de nuestra institución se elevaron los montos máximos a otorgar en concepto de préstamos reintegrables y ventanillas a \$100.000 y \$30.000 respectivamente y el plazo de devolución a 72 meses, aspirando a poder elevarlos de manera de aumentar el porcentaje que representa el monto de préstamos respecto del de inversiones financieras.

Dando cumplimiento a lo determinado por Asambleas anteriores, durante el presente ejercicio se procedió a continuar con la práctica, vía administrativa, de invitar tanto aquellos profesionales no registrados en la caja, como aquellos que mantenían deudas por aportes o préstamos, a fin de regularizar su situación ante la misma. Se informa que por esta vía han concurrido 34 profesionales de un total de 60 notificados, los que han solucionado o regularizado su estado mediante las distintas modalidades que CAPIA ofrece tales como: pago de contado del total de la deuda; Resolución 79/05 o Resolución 344/03 (Plan de Pago). Por esta vía han ingresado aportes por un valor de \$345.772,18 y por cobrar restan \$437.368,22. Además se intimaron legalmente a 17 afiliados que mantenían deudas tanto por aporte como por préstamos. Por esta vía se han iniciado demandas judiciales a cuatro afiliados por \$65.046,44, monto que deberá actualizarse al momento que se dicte

sentencia. Actualmente se está en condiciones de demandar a 7 profesionales más por deudas que alcanzan los \$400.000,00 aproximadamente.

Es decisión de esta junta, proseguir con este tipo de acciones, con el objeto de establecer un espíritu de justicia con respecto a quienes cumplen con sus obligaciones previsionales. En este mismo sentido se sigue intimando a profesionales matriculados en el Consejo Profesional, con el objeto que se presenten a justificar, la ausencia de la realización de los aportes de ley.

Como una acción adicional, se enviaron notas a la Contaduría General de la Provincia, Ministerio de Infraestructura, Secretaria de Obras Publicas y Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano, Dirección de Geodesia y Catastro, Dirección de Arquitectura, Intendencias de las Municipalidades de: la Ciudad de San Juan, Rawson, Chimbas, Rivadavia, Caucete, Pocito y Santa Lucía; Secretaría de Obras de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan, a la Jefatura de Construcciones Eléctricas de la misma y al Ministerio de Hacienda y Finanzas, por las que los miembros titulares de la Junta de Administracion de CAPIA, solicitamos la colaboración de dichas autoridades administrativas, para que en las licitaciones públicas correspondientes a las obras que se ejecutan en la provincia de San Juan y en las respectivas jurisdicciones se les exija a los profesionales de la Ingenieria y Agrimensura que presenten trámites o actúen como Representantes Técnicos de empresas contratistas de obras por ellas contratadas en ejercicio de sus respectivas profesiones, además de las matriculación obligatoria habilitante ante el Consejo Profesional de Ingenieros y Agrimensores de San Juan, acrediten estar al día en el aporte previsional obligatorio ante la Caja Previsional para Profesionales de la Ingenieria y Agrimensura de San Juan (CAPIA), informándoles que el Incumplimiento de los ingenieros matriculados en el Consejo de su obligación de presentar ante la CAPIA el detalle de los trabajos realizados en el mes anterior con individualización de su naturaleza, conforme lo prevé el art. 6 de la Ley provincial 443/S (antes ley N° 6334-93), deviene no sólo en el incumplimiento de la ley citada, sino también el incumplimiento de la ley 24.241 que establece el sistema integrado de Jubilaciones y Pensiones en la República Argentina. Además con la exigibilidad de acreditar estar al día en los aportes previsionales solicitada, se evitaría el ejercicio por parte de los miembros de la Junta de Administracion de CAPIA, de las facultades previstas en el Art. 8 de la Ley Provincial 443-S (antes ley N° 6334/93), de compulsar la documentación que fuera necesaria, teniendo libre acceso a los registros y archivos públicos, lo que involucraría una constante interacción burocrática que desviaría el esfuerzo en el cumplimiento de los objetivos de cada institución Involucrada. Ante el Silencio de 15 de los organismos a los que se solicitó la colaboración, sólo recibimos respuesta de la Contaduría General de la Provincia dependiente de la Secretaria de Hacienda y Finanzas de Gobierno de la Provincia de san Juan, cuyo titular CPN Rafael Herrera hace suyo el informe 094 del 2015 incluido en expediente 704/00486/2015, del Departamento Asuntos Legales que expresa que efectuado el examen y análisis de la Ley 443/S, opina que ni este

organismo ni ningún otro del estado Provincial tiene facultades para exigir a los profesionales que comprende la norma y actué o se vinculen contractualmente con el estado, la obligación de estar al día con el aporte ante esa Caja de Ingenieros y Agrimensores, en tanto y en cuanto sería ir más allá de las disposiciones de la ley 443/S que regirá especial y específicamente sus obligaciones previsionales. Más aún opina que no puede el Estado Provincial so pretexto de exigir a aquellos estar al día con la caja, coartar o de alguna manera obstaculizar su manera de trabajar y de vincularse de alguna manera con el mismo. Además agrega que dichos profesionales se encuentran eximidos de cotizar al régimen nacional y que su incorporación al sistema integrado de Jubilaciones y Pensiones es voluntaria. Me pregunto si el estado no tiene Facultades para exigir a los profesionales que comprenden nuestra norma y que actúen o se vinculen contractualmente con el estado la obligación de estar al día con el aporte ante CAPIA porqué, por ejemplo, ¿la justicia provincial como la federal exige como requisito excluyente para actuar como peritos auxiliares el certificado de habilitación de CPIA y estar al día con CAPIA? Además la Ley 24.241 (Ley Nacional del sistema integrado de Jubilaciones y Pensiones) en el apartado que habla de la “Incorporación voluntaria”, artículo 3º, apartado 4, dice textualmente: “Las personas que ejerzan las actividades mencionadas en el artículo 2º, inciso b apartado 2 y que por ella se encontraren obligatoriamente afiliada a uno o más regímenes jubilatorios provinciales para profesionales, como asimismo aquellas que ejerzan una profesión no académica autorizada con anterioridad a la promulgación de esta ley”. Esta incorporación no modificará la obligatoriedad que dimana de los respectivos regímenes locales. El artículo 2 “incorporación obligatoria” inciso (b) personas que por sí solas o conjunta o alternativas con otras, asociadas o no, ejerzan habitualmente en la República alguna de las actividades que continuación se enumera, siempre que éstas no configuren una relación de dependencia: apartado 2. Profesión desempeñada por graduado en Universidad Nacional o Provincial o privada autorizada para funcionar por el poder ejecutivo, o por quien tenga especial habilitación legal para el ejercicio de profesión universitaria reglamentaria.

Insistiremos en nuestro pedido a los diferente organismos por la vía Administrativa haciendo los reclamos legales que sean necesarios para colocar en una situación de equidad a los profesionales que se desempeñan en el ejercicio de la profesión.

CAPIA procedió a participar del acto de colación de grado y pos grado de la facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de San Juan, entregando a cada uno de los 160 egresado un escrito, explicándolos alcances de la ley de creación de la misma y los beneficios que se le otorga a los profesionales, junto a un practico tubo, donde guardan el diploma que en ese acto, además se los invito a nuestra sede a fin de que pudiesen consultar sobre cualquier inquietud que tuvieran respecto al tema previsional. Asimismo los miembros de la Junta de Administracion han tenido una activa participación en la Coordinadora

Provincial de Cajas de Prevision para profesionales de la provincia de San Juan, concurriendo periódicamente a reuniones donde se expone la problemática de cada una de ellas y se debaten los temas a tratar en las reuniones de Comité Ejecutivo de la Coordinadora Nacional de Cajas.

Respecto de la página Web institucional, se informa que la sección pública se encuentra finalizada y en funcionamiento y que puede visitarse en la dirección: www.capia.org.ar, la cual es de acceso público general y la sección privadas que en desarrollo y que será de acceso a los afiliados con usuario y clave a generar.

El total de activo de la Caja a julio de 2015 asciende la suma de \$23.404.763,74, lo cual significa un incremento del 25,34 % con relación al ejercicio anterior y cuyo monto se encuentra distribuido de la siguiente forma: a) en la cartera de créditos comerciales (prestamos ventanillas y reintegrables a los afiliados, planes de pagos otros créditos, etc.) \$1.954.140,72; b) en inversiones corrientes y no corrientes: plazos fijos bancarios, cédulas hipotecarias, bonos, obligaciones negociables y fideicomisos financieros la cantidad de \$12.503.367,59; c) en caja, Caja de ahorro, dólares en caja de seguridad y cuentas corrientes bancarias la cantidad de \$6.340.092,14 y finalmente en Bienes de Uso la suma de \$2.607.163,29. El superávit del ejercicio asciende a la suma de \$4.817.132,45, es decir un 19% menor al del ejercicio 21, el que se vio favorecido por una diferencia de cambio en la moneda extranjera que fue cuatro veces mayor que la del presente ejercicio. La rentabilidad global del periodo fue del 34,10%. Para concluir quiero agradecer la valiosa colaboración de los Síndicos en representación del Consejo Profesional de Ingenieros y Agrimensores y de los afiliados Ingenieros Agrimensores Jorge Luis Ginestar y Mariela Griselda López respectivamente y la asistencia de todos ustedes a la presente asamblea, lo cual pone de manifiesto su decisión de participar, para que nuestra Caja Previsional continúe cumpliendo su misión de satisfacer las necesidades de seguridad social de los profesionales, organizando y administrando un régimen basado en la solidaridad y equidad, resguardando los derechos para todos nosotros y el futuro de nuestras familias.

A continuación el Presidente Ing. Marcelo Codón, solicita que por tesorería se proceda a la lectura del Balance y Renta Anual al 31/07/2015. Toma la palabra el Tesorero Ing. Nelson Hernandez y se procede a la lectura de balance el cual se adjunta a la presente acta. Tomando la palabra el Ing. Jorge Millón, consulta si la sede se puso como bien de uso porque no está registrado en el Balance, a lo que responde el Contador Gastón Turcato: se compró como Bien de Uso y en el Balance había que expresarlo de esa manera (dentro de bienes de uso). En algunas Asambleas se habló de colocarlo como inversión y lo pusimos como bien de uso, porque se está usando como tal.

Toma la palabra Presidente Ing. Marcelo Codón y manifiesta: esto ha sido una discusión de varias Asambleas, el cual no refleja el valor real del inmueble. En uso de la palabra el Contador Gastón Turcato informa que si se hubiera puesto

como inversión, hubiéramos podido ir actualizando y se reflejaría el valor real en el patrimonio de la Caja. Toma la palabra Presidente Ing. Marcelo Codón y dice que el criterio es el de salvaguardar el capital de la Caja ante un embargo por eso se incluye como Bien de Uso y también por los impuestos. En la Asamblea de año 2005 se explicó que ese inmueble se compró para ser sede de la Caja y aparte si se pone como Inversión no se puede reflejar la depreciación, concluyendo en esa misma Asamblea que se dejaba como Bien de Uso.

En uso de la Palabra el Ing. Marcelo Codón dice: “fue el criterio que vos pediste Jorge, de no reflejar resultados acumulados y pasar todo como pasivo de la Caja que es el futuro pago de jubilaciones de los afiliados, y que no hubiera resultado acumulado”, tomando la palabra el Contador Gastón Turcato manifiesta que el criterio que tiene la Caja es el que pidieron los afiliados. El patrimonio de la Caja es el Activo y toda la deuda que la Caja tiene es hacia los Afiliados que se van colocando en el Pasivo, es decir todo lo que la Caja tiene se debe a los afiliados como futuras jubilaciones y pensiones. Pregunta el Ing. Millón: ¿Se puede pedir para la próxima Asamblea un detalle de las inversiones y rentabilidades? Responde el Ing. Marcelo Codón: están incluidas en el balance en la Nota 2, están las inversiones que tenemos y cuales son. Hay algunas que están en cero por que se han vencido, se han cobrado los dividendos y se han utilizado en otras inversiones. En la Nota 2 hay: Disponibilidades, luego Inversiones y ahí está lo corriente y lo no corriente. En uso de la palabra el Ing. Nelson Hernández, continúa leyendo el Balance, pregunta el Ing. Carlos Quesada: que es el fondo de fines específicos. Responde el Contador Gastón Turcato es la cuenta de previsión para pagar beneficios de capitalización y la de reparto.

Consulta el Ing. Jorge Millón y dice: el total de activo dice \$ 23.407.763 y después la nota dos dice total \$ 22.639.000. Responde el Ing. Codón y dice faltan ahí los Bienes de Uso. Agrega el Contador Gastón Turcato y dice: los bienes de uso se ponen en anexo aparte que está en Anexo II, en la penúltima columna está el total de bienes de uso; que el estado de la situación patrimonial lo vincula con el Anexo II por eso la diferencia.

Consulta el Ing. Jorge Millón: pero si a los veintidós millones seiscientos seiscientos mil, le sumas los dos millones, tengo veinticuatro millones seiscientos mil. Responde el Contador Gastón Turcato: la cifra de veintidós millones está mal sumada. Todos los valores suman veintitrés millones cuatrocientos cuarenta mil. Es decir están mal sumados los valores, o sea también se ha equivocado el Consejo de Ciencias Económicas.

Continúa leyendo el Balance el Ing. Nelson Hernandez. Consulta el Ing. Jorge Millón: que es SICORE Ret. Ganancia que está en Anexo IV. Responde el Contador Gastón Turcato: es lo que se le descuenta a Mauricio de ganancias, se ve en este ejercicio por el aumento de sueldos, y no se aumentó el mínimo imponible de ganancia, es decir entró la retención de impuesto a las ganancias, se le saca del sueldo de Mauricio, es decir lo paga él. Continúa

leyendo el Balance el Ing. Nelson Hernandez. En uso de la palabra, la Ing. Nelly Rojas consulta: me parece que teníamos mayor renta el año anterior. Responde el Ing. Marcelo Codón: es lo que veníamos hablando, si ven lo último del Anexo V la diferencia de cambio, el año pasado tuvimos por igual cantidad de dólares que aún tenemos en caja de seguridad, dos millones trescientos cuarenta y un mil catorce con diecisiete centavos y en este ejercicio tenemos seiscientos tres mil ciento siete es decir la cuarta parte, no es que se haya perdido, se ganó más el año anterior. Hemos tenido los últimos meses la tasa de plazo fijo que subsidia el Estado y que nos dan un cupo a nosotros, por lo que hemos cambiado plazos fijos por LEBACS por ser tasas bajas. En uso de la palabra la Ing. Griselda López afirma: de todas formas la ganancia de esto va impactar en el ejercicio próximo. Consulta el Ing. Jorge Millón: nosotros acá en el balance estamos haciendo lectura de los gastos administrativos y vemos el importe final, tal vez nos olvidamos que los gastos de administración se autorizan por presupuesto y por lo que estoy viendo acá se habían autorizado de gastos administrativos setecientos setenta y dos mil pesos y si sumamos la planilla de gastos es un millón noventa y nueve mil. En uso de la palabra el Ing. Codón responde: sí, es que no están todos los ítems, acá de setecientos setenta y dos mil pasamos a novecientos cincuenta y cinco con treinta y cinco, porque se ajustaron por los índices que fueron aprobados por la Asamblea anterior, ejemplo personal sueldo y aportes tiene el índice de ajuste del convenio colectivo de trabajo correspondiente al gremio donde está encuadrado el personal administrativo de nuestra caja. Pregunta el Ing. Jorge Millón: es decir el presupuesto que estamos haciendo es para el próximo año, si no que significa la palabra presupuesto. Responde el Ing. Marcelo Codón y dice: la propuesta de gasto se hizo respetando los valores del ejercicio anterior y se ajusta a los valores según los índices, cosa que no tenemos hecho este año, este año hemos supuesto que vamos a tener un aumento de sueldo del treinta por ciento. Por ejemplo este año es la primera vez que lo hacemos distinto a todos los años, anteriormente lo hemos hecho con el monto que terminaba el ejercicio anterior. Toma la palabra el Ing. Millón y dice trabajar con presupuesto significa que hay que ajustarse al presupuesto, nosotros como asambleístas en este caso cuando aprobamos el presupuesto, es decir el periodo 2016 les estamos diciendo, señores ustedes pueden gastar hasta esto. Pero acá lo que estamos viendo es que al Consejo de Administración se les aprobó por setecientos setenta mil y efectivamente gasto un millón noventa y dos mil. Pregunto a la Asamblea hay que pedir una justificación de por qué se gastó más de lo presupuestado, es decir no se ajustaron a lo que la Asamblea anterior le autorizó, o esto es solamente informativo? Responde el Ing. Marcelo Codón y dice: presupuesto es lo que significa la palabra se supone, yo entiendo lo que está planteando el Ing. Jorge Millón, lo que pasa es que el criterio que se seguía para dar el presupuesto era copiar para el año siguiente lo que se había gastado en el ejercicio anterior y se ponía la cláusula de ajuste de cada una de las variables, sueldos con el aumento de paritarias por el gremio, honorarios

profesionales de acuerdo a lo que aumenta los honorarios, los gastos de telefonía, de acuerdo al aumento del servicio.

Toma la palabra el Ing. Rosario Salvador Di Pane y dice: ha habido aumento de sueldo en todos lados y es así, ejemplo en julio y marzo, en consecuencia de la inflación y con eso se va aumentando, son generales los aumentos que surgieron en el país. Pregunta el Ing. Jorge Millón: presupuesto es que nosotros autorizamos a gastar en esta cosa, que tenemos que hacer aprobar el gasto entonces? Entonces lo que deberíamos decir sería: está bien gastaste más, te aprobamos el gasto, o decirte mirá para la próxima gastá poquito nomás, te tienes que ajustar al presupuesto aprobado. Mi pregunta es vamos a trabajar por presupuesto o vamos a informar lo gastado? En uso de la palabra el Ing. Marcelo Codón responde: el criterio de esta Junta ha sido un presupuesto de gasto como todo presupuesto y más en este año, creo que vos sos consiente en lo que pasa, un funcionario público que maneja obra pública y tiene un presupuesto oficial y que se termina gastando más de lo presupuestado por los reajustes, porque tenemos certificados de mayores costos. Pregunta el Ing. Jorge Millón y dice: lo único que pregunto es qué se aprueba. En uso de la palabra el Ing. Marcelo Codón responde: no es que gastemos lo que nosotros queremos, nosotros presupuestamos una cierta cantidad que la repetimos y lo comparamos con la de la Asamblea anterior, se copia por cada rubro porque no sabemos qué va a haber de aumento de salario, porque cada año es distinto por eso ponemos índice de ajuste. Es una propuesta de gasto. Toma la palabra el Ing. Jorge Millón y dice: nosotros la Asamblea somos soberanos, nosotros podemos decir vamos a tercerizar la Administración de esta caja, vamos a llamar a una licitación que se presente cualquiera ante quien quiera, nos cotice y ya va con presupuesto ahí va por cotizaciones, nos diga este año voy a cobrar quinientos mil pesos por administrar la Caja y el otro me pida un millón y medio y se lo doy al de quinientos mil es decir trabajamos por presupuesto y hay que cumplirlo. En uso de la Palabra el Ing. Eduardo Carrizo, le responde al Ing. Millón, expresándole: que en el caso que vos señalas ningún contratista de buena fe, firmaría un contrato que no incluya clausulas referidas al aumento de precios de los ítems que integran el contrato. Toma la palabra el Ing. Jorge Ginestar y dice vos has visto que el presupuesto de la Nación o la Provincia nunca son exactos. Porque no puede suceder en la Caja? En uso de la palabra el Ing. Jorge Millón dice el presupuesto si es exacto, yo en una repartición tengo presupuesto, luego partidas para distintas cosas, si hay presupuesto y lo gasto en otra cosa, si hay aumento salarial otorgado al empleado público, se pide ampliación de la partida, pero ningún ejercicio cierra desfasado del presupuesto, será una cuenta que hace el gobierno de la provincia lo cierra, pero nosotros no hacemos eso, estamos dejando el presupuesto como una cosa, una guía estimativa y no es la forma de trabajar por presupuesto. En uso de la palabra el Ing. Marcelo Codón responde, es que nosotros no trabajamos por presupuestos, nosotros estimamos un ingreso y un gasto como lo hacen todas

las cajas, esto no es una idea nuestra. En uso de la palabra consulta el Ing. Jorge Millón: habrá un ajuste al final de esta Asamblea. Toma la palabra el Ing. Jorge Ginestar: fíjense que cuando uno dice que hubo aumento de salarios, para el empleado es un aumento del veintisiete por ciento y un cuarenta por ciento se lo lleva el gremio, es decir más se llevan las cargas sociales, creo que el problema es como estimarlo con certeza, yo cuando tuve que analizar este Balance aparte de preguntarle al Contador Gastón Turcato, le tuve que preguntar a un contador amigo y le comenté sobre esta decisión si estaba de acuerdo y me dice el contador que las decisiones de este país pueden ser buenas un día o un año es decir tenés que decidir todos los días Ejemplo: hoy invertís en LEBACS y te fue espectacular estos dos meses, no tenemos equilibrio, no tenemos términos medios, entonces yo creo que habría que buscar un justificativo no para esto pero si para lo que hemos gastado este año le agreguemos un cuarenta y cinco por ciento.

Responde el Ing. Marcelo Codón y dice: no es para tanto. En uso de la palabra la Ing. Zully Fernández dice: están los Síndicos de ambas partes de CPIA y de afiliados y creo que ellos pueden encargarse de ver y observar en que se gastó. Toma la palabra el Ing. Di Pane y dice: yo creo que hay que decir se aumentó, por los índices de esto y esto y eso es todo. Pregunta el Ing. Joaquín Femenia: acá en el balance hay unos ítems que han bajado a que se refiere. Responde el Ing. Marcelo Codón: si, en realidad no se gastó en eso, es decir es partida que no se ha gastado ni ejecutado. La idea ha sido siempre que la relación ingreso egreso no exceda el quince por ciento y que tratara de bajarse, siempre ha sido una discusión. Lo que pasa es que lo que más incidencia tiene, el que más aumento tiene, y no depende de nosotros, ese es el problema y no sabemos cuánto va ser tampoco para el año que viene estamos a las adivinanzas, hemos dicho un treinta por ciento de aumento de salario y no sabemos si va ser el diez, el cincuenta por ciento y al empleado le tengo que pagar lo que nos da de aumento el Gremio al que pertenecen los empleados administrativos de esta Caja y que fue lo que en su momento se aprobó por Asamblea, los gastos de publicidad o bancarios el índice de ajuste es el que publican los bancos, porque el Banco Central de la República Argentina autoriza las tasas del gasto bancario administrativo o sea que es lo que hemos aplicado y que hemos hecho para este año y estimamos un aumento de sueldo y estimamos lo que se va gastar en publicidad, mantenimiento de sede y podemos estar acertados o muy lejos del valor pero yo creo que es un presupuesto y así como se ha gastado más de lo previsto, es un quince con sesenta y cuatro por ciento de la relación recursos y gastos.

Toma la palabra la Ing. Nelly Rojas y dice lo que pusiste acá de sueldo, no le pusiste inflación. Responde el Ing. Marcelo Codón: lo que dice acá es lo del año anterior y no está agregada la inflación. Toma la palabra la Ing. Nelly Rojas: entonces esto está mal hecho. Responde el Ing. Marcelo Codón y dice con ese presupuesto yo presupuesté que me iban a ingresar cinco millones de pesos y me han ingresado seis millones por que tuve más ingresos por aporte

porque salieron a cobrar más o porque me rindió más BONAR X, entonces como hago ahí ese es el criterio histórico, este año lo hemos cambiado, fíjense yo he puesto cuatro millones y medio de recursos financieros y si hemos asumido que la diferencia de valor va a ser de dos o dos con cincuenta, que pasa si es de cinco, yo entiendo la postura del Ing. Jorge Millón. En la caja hemos partido de valores históricos en el cierre del ejercicio anterior expresando y ajustándose a los índices que se aprobaron por Asamblea, como se demuestra están todos los comprobantes para demostrarlos y si hay un criterio que tiene esta Caja es de no gastar en cosas superfluas, es más porque yo también soy afiliado a esta Caja. En uso de la palabra el Ing. Jorge Millón dice: Mirá el edificio que tenemos. Responde el Ing. Marcelo Codón y qué? no te enorgullece? tenés este edificio, seguimos con la idiosincrasia de ingenieros sanjuaninos, tenemos que tener una casa de adobe con piso de tierra. En uso de la palabra el Ing. Rosario Di Pane dice es clarito el resumen que han hecho de esas cosas lo aprobamos y listo. En uso de la palabra la Ing. Griselda López dice por qué no les señalas las funciones de la caja para que Jorge se quede tranquilo. Tomando la palabra el Ing. Marcelo Codón dice, eso es proporcionar los medios de pagos para el funcionamiento de la Caja nosotros lo estimamos y lo aprobaban así desde que estamos acá, es decir se necesitaban tres empleados para llevar la administración de la Caja, y se agregó una persona de limpieza, yo entiendo lo que querés decir vos Jorge y entiendo y me preocupa que suban los gastos, hay un montón de maneras de manejar ese porcentaje porque estoy de acuerdo que hay que bajarlos, no es momento de discutirlo, por ejemplo el aporte es irrisorio, tenemos aportes que forman parte de los recursos de la caja que hace la diferencia de recursos gastos que son irrisorios. En uso de la palabra el Ing. Jorge Millón dice: el aporte es irrisorio. No compares el aporte con el gasto de funcionamiento, lo único que sufre un bajo aporte es que cuando uno se jubile, recibe una baja remuneración. En uso de la palabra responde el Ing. Marcelo Codón y dice es que en la relación ingresos gastos lo fundamental son los aportes y si tengo aportes que son miserables, voy a tener una relación ingreso gasto que va ser altísima. Toma la palabra el Ing. Eduardo Carrizo y dice: para conciliar lo que dice el Ing. Jorge Millón, el Ing. Rosario Di Pane una cosa es lo que me dice el presupuesto, que la palabra lo expresa, lo que dice es un supuesto, con respecto a un determinado periodo, que nunca te va a coincidir. Te pongo un ejemplo, vos haces una agenda para el día posterior y te aseguro que es muy raro que te ajustes a lo que has agendado al día que lo has hecho, entonces lo que vamos a decir y estoy de acuerdo con vos, es decir hemos supuesto esto y no se ha cumplido, así es la vida, porque no se cumplió con lo previsto entonces ahí está la Asamblea, yo entiendo, que se propuso una cosa y entiendo que dentro de los límites en que se ha desfasado, obvio que va ser así y más viviendo en nuestro país, yo te digo armo el presupuesto y el año que viene cuando has tomado el incremento salarial, son reales? No son reales! No podemos generalizar. Pide la palabra el Ing. Oscar Delgado y dice: si la Caja gasta demás o no gasta,

tenemos que ver en qué lo gasta, la caja también está relacionada con el trabajo y es cómo se administra, comparada con la administración pública, la administración pública tiene herramientas y como se dice hay muchas trampas y se hace. Yo acá en la caja estoy de acuerdo que se apruebe que se diga hemos gastado esto en esto y acá están los comprobantes, yo llevo participando como afiliado muchos años y a mí me han demostrado el compromiso que tienen y eso me hace que yo tenga confianza en ellos, también debe estar el compromiso de nuestra parte de estar, colaborar y ayudar a la comisión. En uso de la palabra Ing. Joaquín Femenía dice me parece bien el comentario del Ing. Millón sobre los gastos, es decir el excedente de estos gastos. La Asamblea lo tiene que aprobar, bueno lo aprobemos En uso de la palabra la Ing. Griselda López manifiesta: en esto de la teoría de la relatividad, es decir cuánto más de lo que se ha presupuestado se ha gastado, yo hice un análisis del Balance me fijé cuántos son los números, estamos nosotros dentro de los parámetros, en decir se aprueba o no se aprueba. En uso de la palabra el Contador Gastón Turcato dice vos me paseaste por todos los gastos y me decías este gasto mostrame comprobante, yo sacaba la carpeta, te mostraba el comprobante, está muy ordenadito todo, cualquier gasto que quieran ver podemos verlo lleva cinco minutos buscamos el comprobante por sistema y les demostramos con papel, está todo muy ordenado es decir el gasto que quieran lo podemos ver. Toma la palabra la Ing. Griselda López y opina: hay que aprobar si se quiere o no se quiere seguir gastando en eso y si se gastó más en algo que la Asamblea diga si es imprescindible.

Toma la palabra la Ing. Nelly Rojas la idea debería ser precavido y hasta aquí no más. Responde el Ing. Marcelo Codón: la idea ha sido siempre esa.

En uso de la palabra el Ing. Jorge Millón dice: a mí ustedes me presentan un Balance que es una foto de determinado momento donde muestra recursos y gastos de esta institución, si la foto no es la ajustada al presupuesto yo debo ajustar los números para saber si los gastos están autorizados, cual es la implicancia legal que yo tengo? Toma la palabra el Ing. José Pérez Guerra y dice: yo entiendo lo que dice el Ing. Millón porque hay un aumento del veintinueve por ciento de lo presupuestado y creo que lo que está preguntando el Ing. Millón y nadie le responde. Yo propongo y estoy de acuerdo con el Ing. Millón y por más que le cambiemos de nombre: diferencia de recursos, etc. es decir que se trate de ajustar lo más posible para que el año que viene no pase la misma situación, si existe esta situación, que exista un desfase extraordinario por los motivos que sean, que estén escritos en algún lado y que sea cierto. Pero creo que es mucho el valor desfasado, yo opino presupuestar un supuesto de un treinta por ciento más. En uso de la palabra el Ing. Marcelo Codón responde hemos considerado un aumento, vos no has venido a otras Asambleas y fue la Asamblea misma la que aprobó esta metodología y cual fue?: el presupuesto que nos presenten tiene que partir del gasto del balance anterior en cada uno de los ítems y le vamos a poner al final en cada uno de

los ítems una columna que diga índices de ajustes, el de sueldo de acuerdo al gremio, el bancario de acuerdo a lo que regula el banco central eso fue lo que se hizo este año, si vos ves gasto de personal sueldo y aporte el presupuesto que hicimos para este año es de trescientos sesenta y seis mil, si te vas al balance esta la descripción trescientos sesenta y seis mil seiscientos cuarenta lo que se gastó en ejercicio personal es trescientos sesenta y seis mil doscientos cuarenta y dos centavos, es decir nosotros hemos previsto que iba a haber un aumento porque tenía un índice de ajuste. Ya había sido adoptada por varias Asambleas anteriores esta metodología.

Toma la palabra el Ing. José Pérez Guerra: o sea que sería tiempo de cambiar. Responde el Ing. Marcelo Codón: bueno eso depende de ustedes, ustedes pueden decidir cosas distintas en cada Asamblea. Toma la palabra el Ing. José Pérez Guerra: quiero dejar claro que no está en duda ni desconfío de ustedes, todo lo contrario estoy seguro que estos gastos tienen cada uno su comprobante. Responde el Ing. Marcelo Codón: los miembros de la Junta estamos diciendo que hay que cambiar las cosas porque uno prevé una cosa y no sabemos cuál es la filosofía de la Asamblea, siempre fue que la relación de ingresos y gastos fuera lo más que se pueda, más vale que en una institución hay que pensar que los gastos bajen, porque si no, no es rentable. En uso de la palabra el Ing. Eduardo Carrizo dice: Mirá Jorge vos tenés toda la razón del mundo cuando decís que un Balance es una fotografía y voy más lejos, voy a decir lo que es la ingeniería y lo que son las ciencias económicas, el contador que vos tenés en una empresa después de un año o seis meses más va decir has ganado tantos pesos, andate al casino a festejar, o has perdido tantos pesos, andá comprate un revolver y pégate un tiro. En la Ingeniería vos tenés que ver todos los días como anda la obra para ver cuánto estás perdiendo o cuanto estas ganando, si estás perdiendo corregirlo pero corregirlo a las cuarenta y ocho horas, no a los dos meses. Interfiere el Ing. Rosario salvador Di Pane y dice: dejemos de dar vueltas y pasemos a ver el gasto administrativo y que el contador diga y se vote si se está de acuerdo o no. El Ing. Marcelo Codón hace una moción si seguimos leyendo el Balance y le pregunta al Ing. Di Pane cuál es su moción, yo entiendo que no podemos saltar los puntos.

En uso de la palabra el Agrimensor Eduardo Pérez dice sigamos leyendo el Balance. En uso de la palabra el Ing. Nelson Hernandez continúa leyendo Balance. Toma la palabra el Ing. Jorge Millón y pregunta hay alguna explicación de por qué la diferencia de Bienes de Uso. Y leyendo el anexo tres en cuanto al alquiler del salón por parte de Truman Salud nos ha reeditado por tiempo completo pero el salón de conferencias dos mil pesos es decir no reeditúa nada, deberíamos alquilarlo más es decir tiempo completo. Toma la palabra el Ing. Eduardo Carrizo y manifiesta tenemos recursos: el salón, la guardería y el quincho, pero tenemos temores de alquilar de que esto se transforme en una despedida de soltero en la que terminen todos borrachos y presos. Se ha hablado con empresas del rubro para tercerizarlo, pero no se ha tomado la decisión de entregarlo, si bien el proyecto de la sede prevé cierres

de todos los ambientes para evitar que el público entre. Toma la palabra la Ing. Griselda López que habría que promocionarlo más en ambientes relacionados. Continúa leyendo el Balance el Ing. Nelson Hernandez. Toma la palabra el Ing. Jorge Millón y pregunta por qué no se discrimina de cada ítem de gasto, que es mantenimiento de oficina. En uso de la palabra la Ing. Griselda López responde yo como Síndica lo he evaluado y veo que la mayoría fue el gasto del portón, la pérdida de gas, arreglo de aire acondicionado, los matafuegos, los aspersores. Toma la palabra el Ing. Rosario Di Pane y dice si los Síndicos ya lo evaluaron me gustaría que pasáramos directamente al informe de los Síndicos. Yo mociono se proceda a lectura de los informes de los Síndicos. Toma la palabra la Ing. Nelly Rojas y dice yo mociono se continúe leyendo Balance. En uso de la palabra el Ing. Marcelo Codón pone a consideración la primera moción de Ing. Rosario Salvador Di Pane obteniendo trece votos, luego pone a consideración la moción de Ing. Nelly Rojas, obteniendo seis votos. Se da por aprobada la moción de Ing. Rosario Salvador Di Pane. Se procede a la lectura de informe de Síndicos. Toma la palabra la Síndica por los afiliados la Ing. Griselda López quien lee su informe, luego a continuación lo hace el Síndico por CPIA el Ing. Jorge Ginestar; ambos dictámenes se adjuntan y forman parte de la presente Acta. Toma la palabra el Ing. Mauricio Carletto y dice quiero hacer una aclaración, en BONAR X es un bono que iba a cobrar ahora y por sugerencia del Banco Hipotecario, le aconsejó a la Junta pasar de este bono a otro, entonces debió venderse este bono para comprar otro. Es por ello que estos siete mil pesos es la comisión que cobra el banco por tres millones de pesos. Toma la palabra el Ing. Jorge Millón y pregunta le gusto el regalo que le hicimos al Ing. Hernandez. En uso de la palabra el Ing. Marcelo Codón pongo a consideración la memoria, balance e informe de los Síndicos. Toma la palabra el Ing. Jorge Millón y dice que en la Asamblea pasada dijimos que íbamos hacer una relación de los afiliados, de ver qué cantidad de afiliados estaban al día. En uso de la palabra el Ing. Rosario Salvador Di Pane dice yo mociono que se apruebe la Memoria, Balance e Informe de los Síndicos. Toma la palabra el Ing. Jorge Millón y dice yo mociono que no se apruebe la Memoria, tampoco Balance e Informe de los Síndicos En uso de la palabra el Ing. Marcelo Codón pone a consideración de la Asamblea la moción del Ing. Di Pane, que obtiene diez votos y luego la moción del Ing. Millón y obtiene dos votos. Por lo tanto se da por aprobado la Memoria, Balance, e Informe de los Síndicos. A continuación se pasa a considerar el punto tres del orden del día sobre el presupuesto de recursos y gastos del próximo ejercicio. Luego el Ing. Nelson Hernandez, comienza la lectura del presupuesto de recursos y gastos propuesto por la Junta de Administración. En uso de la palabra el Ing. Rosario Salvador Di Pane dice le has subido el treinta por ciento. Responde el Ing. Marcelo Codón y dice: si, algunas cosas que hemos visto que han subido las hemos subido en relación a los aumentos observados y algunos ítems que no se usaron tanto se bajaron, pensando en que van a bajar. Planeamiento y Desarrollo Urbano nos ha exigido que hagamos un baño para discapacitados y

que en la puerta de nuestra institución coloquemos una publicidad que diga que pueden pasar todas las personas discapacitadas, que es un espacio público y esto estaría en la base de datos que va estar en varios lugares. Nos dicen que no nos van a dar el final de obra si no lo hacemos. Toma la palabra el Ing. Jorge Millón y dice poné el cartelito hasta que venga la inspección y después cuando se vaya sacalo, esto no es un espacio público. En uso de la palabra el Ing. Marcelo Codón responde: lo mismo le dije yo a Juan Manganelli y le pregunté dónde está el cartel acá en el Centro Cívico y le dije dónde está el baño de discapacitados acá en el Centro Cívico.

En uso de la palabra el Ing. Di Pane pregunta por qué no efectuamos nosotros el cálculo actuarial yo he aprendido a hacerlo y lo dono a la Caja, no le cobro nada, nos ahorramos ese importe. Responde el Ing. Marcelo Codón: no creo que nos cobren tanto, hemos previsto treinta mil, pero casi seguro nos cobran menos, y este tiene que ser realizado por una persona que tenga el título de actuario. En uso de la palabra el Ing. Oscar Alonso dice yo propongo que se haga el mismo presupuesto es decir del que se gastó este año para seguir la misma metodología que hemos realizado hasta ahora el mismo presupuesto. El Ing. Marcelo Codón pone a consideración de aprobar como está el presupuesto de recursos y gastos se apruebe con los valores anteriores siguiendo la metodología anterior. El Ing. Jorge Millón mociona que los miembros de la Junta se ajusten a rajatabla al presupuesto acordado. En uso de la palabra el Ing. Eduardo Carrizo manifiesta es imposible lo que vos propones. En uso de la palabra el Ing. Juan Carletto dice yo mociono que siga efectuando como años anteriores y que se siga con el mismo criterio que tomó la Caja para los Balances anteriores. En uso de la palabra el Ing. Marcelo Codón, pone a consideración el tercer punto del orden del día. Obteniendo la moción del Ing. Juan Carletto nueve votos y la moción del Ing. Jorge Millón cinco votos. Por lo tanto se da por aprobada la moción del Ing. Juan Carletto. Pasamos al cuarto punto del orden del día que es la elección de Síndico por los afiliados. En uso de la palabra el Ing. Jorge Millón dice yo propongo Ing. Roberto Nievas. Toma la palabra la Ing. Griselda López y manifiesta yo propongo Ing. Oscar Delgado. En uso de la palabra el Ing. Marcelo Codón pone a consideración la propuesta del Ing. Jorge Millón obtiene ocho votos y luego la propuesta de la Ing. Griselda López obtiene seis votos. Por lo tanto el Ing. Roberto Nievas es el nuevo Síndico por parte de los afiliados. Por último la designación de dos afiliados para firmar acta, en este punto los afiliados pueden autoproponerse .A tal fin se autopropone la Ing. Griselda López y el Agrimensor Eduardo Perez. No habiendo objeción por parte de los asambleístas se da por aprobado el cuarto punto del Orden del día. Finalmente siendo las 00:45 hs. del día 19 de noviembre del año 2015, el Señor Presidente Ing. Marcelo Codón, da por finalizada la Asamblea.

Forman parte de la presente Acta, en calidad de anexos los siguientes instrumentos: a) El Balance Anual, correspondiente al ejercicio comprendido entre el primero de Agosto del año dos mil catorce y treinta y uno de Julio del

año dos mil quince; b) El Presupuesto de Gastos y Recursos del próximo ejercicio; c) informe de la Sindica por los afiliados Ing. Griselda López y del Síndico por C.P.I.A. Ing. Jorge Ginestar.